



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración: Puerta del Cambrón, número 10, Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

: SUMARIO :

FELICIDADES Á TODOS, por V. M.—... Y AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR, por Manuel Medina.—VALOR DE LOS SUEROS Y VACUNAS EN LA PROFILAXIS DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS GANADOS (continuación), por V. Colomo y J. Hidalgo.—EL SUERO ARTIFICIAL EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES POR INTOXICACIÓN, por Manuel Medina.—PASARSE DE LISTÒ, por M. Medina.—BIBLIOGRAFÍA.—ECOS Y NOTICIAS.—ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES Y MATERIAS: años de 1912 y 1913.

Felicidades á todos.

El año 1913 ha terminado. Durante él han ocurrido sucesos en el campo de la medicina zoológica que han producido días de júbilo entre los que formamos parte de tan útil como meritoria agrupación profesional. Año de actividad grandísima para nuestra Clase ha sido el pasado, y durante su transcurso han tenido lugar hechos de impeceder memoria para los Veterinarios españoles, por la trascendencia que para el progreso de nuestra ciencia y el engrandecimiento de nuestra profesión han de tener.

Con la celebración de la memorable III Asamblea Nacional Veterinaria, hermoso é inolvidable acto llevado á cabo con tanta fe como entusiasmo por todos aquellos que, perteneciendo á nuestra Clase, ansian su regeneración como hombres de ciencia y su redención como profesionales, se imprimió un vigoroso paso de avance en sentido progresivo, cuyos beneficiosos resultados no habian de hacerse esperar.

Hoy la realidad, con su abrumadora elocuencia, ha venido á patentizarnos que nuestras esperanzas eran fundadas, que nuestras aspiraciones eran justas y nobles y, por ende, dignas de ser atendidas.

Y así ha sido en efecto. Llegó un día en que un ilustre hombre público, gobernante á la moderna, el Sr. Alba, Ministro joven, culto y

de miras elevadas, se fijó en nuestra Clase y prestó atención á nuestras peticiones; se convenció de la bondad y el desinterés en que estaban inspiradas, toda vez que sólo pedíamos aumento de instrucción para conseguir de este modo obtener una existencia más llevadera á la vez que ser más útiles al país, y decretó la reforma de nuestra enseñanza, estableciendo el bachillerato como preliminar á los estudios veterinarios que era lo que, en unión de otros Profesores reformistas, veníamos pidiendo desde el Congreso Veterinario del 83.

Esta reforma, por tanto, constituía la síntesis de nuestros deseos. Por eso nos produjo tan intenso regocijo; por eso también exteriorizamos de forma tan ostensible nuestra gratitud al Ministro reformador de la enseñanza de nuestra profesión. Y lo hicimos así porque consideramos al Sr. Alba, y seguiremos considerándole, como el único Ministro que, en el transcurso de medio siglo en que se viene pidiendo por la Clase veterinaria reformas que la dignifiquen y la eleven al rango que por derecho la corresponde, se ha dignado atenderla y servirla.

Verdad es que en aquellas reformas aparecían algunos lunares que mortificaban á nuestra profesión y que produjeron disgusto justificado en ella. Es innegable que la clase consideró humillante el art. 12 de aquel Decreto, cosa que nosotros nos apresuramos á manifestar, protestando del mismo, quizás con alguna dureza, cuando decíamos que «valía más continuar desatendidos con dignidad que ser elevados con menosprecio», pero reconocíamos en el Sr. Alba un buen deseo hacia nuestra profesión al decretar sus reformas; por eso, aun cuando tuviera tan lamentable equivocación, le aplaudimos y agradecemos sus disposiciones reformadoras.

Se celebró la III Asamblea Nacional, y en ella se trató, con amplitud, de tal vital asunto; la clase veterinaria se mostró enérgica y unánime en su protesta contra citado art. 12, acordando pedir su derogación. De cumplimentar este acuerdo fueron encargadas ilustres personalidades de nuestra profesión que, con una perseverancia sin límites y una titánica constancia, han venido trabajando hasta conseguir el triunfo.

El día 17 de Octubre pasado será siempre una fecha inolvidable para la Veterinaria Española, por ser cuando apareció en la *Gaceta* el justiciero Decreto del nunca bien ponderado Ministro Sr. Ruiz Jiménez haciendo desaparecer de las reformas del Sr. Alba todo cuanto la clase veterinaria había considerado protestable.

La razón y la justicia triunfaron en esta ocasión. La ciencia y la profesión veterinaria están de enhorabuena. ¡Loor á los ilustres Ministros que promulgaron tan sabias y justas disposiciones! ¡Loor á los que, designados por la clase, tanto han trabajado en favor de sus hermanos profesionales hasta conseguir tan completo éxito!

Ahora sólo anhelamos que en el año que empieza obtengamos nuevos triunfos; que en igual fecha del año 14 podamos congratularnos de haber conseguido las mejoras que en el orden profesional necesitamos y que tan de justicia es nos sean concedidas.

Lo que desde luego ofrecemos á nuestros profesores es que LA VETERINARIA TOLEDANA seguirá defendiendo con el mismo entusiasmo y que nosotros pondremos á contribución todas nuestras energías y nuestros ilimitados deseos, en pro de cuanto se relacione con el engrandecimiento de nuestra querida Clase, sin importarnos para nada el concepto que de nosotros se forme respecto á los procedimientos que pongamos en práctica para obtener cuanto nos proponemos en bien de la Clase, porque entendemos que cuanto trabajemos en beneficio de la misma ha de ser largamente recompensado siquiera sea con la gran satisfacción que se experimenta cuando se tiene el convencimiento del deber cumplido.

Terminamos deseando á todos los Veterinarios españoles muchas felicidades por la entrada de año nuevo y que con él vean realizadas todas sus aspiraciones.

V. M.

.....y al César lo que es del César.

«Después de leer esta disposición justa en que un Ministro racional atiende á los deseos de una clase sufrida, se dan por bien empleados los malos ratos que la cobardía y la mentecatez de muchos, quizás los primeros en atribuirse este éxito al que han contribuido contra su expresa voluntad, nos han hecho pasar.

Porque ya que ningún periódico profesional ha tenido la atención de señalar á los autores del movimiento de protesta de la Veterinaria en este caso concreto, y autores también de la discusión de este asunto en la III Asamblea Nacional Veterinaria, que no se hubiera preocupado de él espontáneamente, seremos nosotros los encargados de decirlo: son D. Pedro González y Fernández, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago, y don F. Gordón Ordás, autor de estas líneas pecadoras».

(*Revista de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria*. Noviembre de 1913.)

Cuando ya estaba confeccionado el número de LA VETERINARIA TOLEDANA del pasado mes, llegó á mis manos la *Revista de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria*, de donde copio los anteriores párrafos; á eso se debe el retraso con que las recojo y comento.

No he de detenerme en hacer comentario alguno al primero de dichos párrafos, porque tengo por seguro que en nada se refiere á

ninguno de los que con esta humilde *Revista* tenemos relación; allá se las entiendan, ó mejor, se desentiendan de esos calificativos de cobardes y mentecatos los que se consideren aludidos con tales palabras en las cuales no hubiera yo parado mientes de no venir acompañando al párrafo siguiente que encierra una acusación de desatenta para la Prensa profesional de la que esta Revista es un elemento modesto, pero bien educado.

Por modestia, precisamente, no se ha hecho aquí mención de los «autores del movimiento de protesta de la Veterinaria española en este caso concreto»; la lista de nombres hubiera sido muy larga y en ella hubieran figurado muy justamente el del Director de LA VETERINARIA TOLEDANA y el mío. Prueba al canto: en la *Gaceta de Madrid* del 28 de Septiembre de 1912, apareció el Real decreto del Sr. Alba y en LA VETERINARIA TOLEDANA del 30 del mismo mes, es decir, de dos días después, se decía ya: «Nada decimos del cambio de nombre; es cuestión á discutir y este extremo, como otros del Decreto que nos ocupa, pensamos discutirlo con amplitud; pero no queremos hoy dejar de consignar nuestra sentida protesta y exteriorizar nuestro disgusto por esa ingerencia que se establece al autorizar á titulados ajenos á la Veterinaria para tomar parte en las oposiciones á Cátedras de nuestras Escuelas. Esa ingerencia resulta vergonzosa y humillante para los Veterinarios y descabellada, como demostraremos. Es una intrusión que la Clase no debe, en modo alguno, tolerar.»

¿Quién se anticipó á esta protesta? Nadie. ¿Qué opinión anteriormente expuesta puede restar á esta espontaneidad? Ninguna. Luego, con toda justicia hubiera podido atribuirse, en estas columnas, la *iniciativa* en la protesta á quien escribió tales líneas, al Director de esta *Revista*. Y junto á su nombre, y al lado de los de Molina, Gordón, González, Rof, etc., hubiera estado *muy en su sitio* el del *autor de estas líneas pecadoras* que, en Octubre del año pasado y en estas columnas, publicó un artículo de protesta que no tenía nada de cobarde y que dió origen á una discusión—la única, quizás, habida sobre este punto—con el Sr. Aguinaga, Director entonces de *La Veterinaria Regional*, Revista hoy fusionada á la del Sr. Gordón, cuya fusión supone una radical y feliz evolución.

Más aún; el 16 de Octubre de 1913 elevó al Ministro el Colegio Toledano una respetuosa protesta contra el art. 12 y una razonada demanda de derogación.

¿Habrá quien crea, sabiendo estas y otras cosas, que los autores de la protesta fueron exclusivamente los Sres. Gordón y González?

Muy justo es que el Sr. Gordón se atribuya un papel principalísimo en la discusión que sobre este punto se planteó en la III Asamblea; yo no he de regatearle la gloria que por este concepto le corresponda. El se ocupó extensamente de las reformas en la enseñanza; dijo acerca de esto todo lo que se podía decir, y *un poquito más*; fustigó valientemente al autor del artículo, que calificó—como LA VETERINARIA TOLEDANA lo hizo dos días después de publicarse el Decreto—de vergonzoso y humillante para los Veterinarios; y en la Asamblea, mis aplausos—que ahora le reitero—contribuyeron á formar las ovaciones que repetidas veces interrumpieron el elocuente y brioso discurso del Sr. Gordón. Pero decir que á no ser por él y el Sr. González, la Asamblea no se hubiera ocupado de tal asunto, ya no es justo, ni es cierto; para que el Sr. Gordón se convenza de que aunque él se hubiera visto obligado al silencio por aquella afonía que *conquistó* en anteriores debates, el art. 12 y otros se hubieran discutido; no tiene más que leer en la página 19 de LA VETERINARIA TOLEDANA de 28 de Febrero último, las siguientes líneas firmadas por «Anidem», es decir, por mí: «Y por último, formulamos una pregunta que no espera contestación, pero que sometemos al juicio de nuestros lectores. ¿No sería oportunísimo que en el programa de la Asamblea figurase un tema á discutir referente á las reformas de la enseñanza en nuestras Escuelas? Nosotros pensamos que esto no debe dejarse pasar en silencio, y en armonía con nuestro modo de pensar, buscaremos el apoyo de algunos compañeros para presentar una moción solicitando esta discusión».

El Sr. Gordón se anticipó á mí, con lo cual ganaron mucho el auditorio y el pleito, porque estuvo defendido con más elocuencia, y como nadie defendió en la Asamblea el artículo 12, no hubo necesidad de que nadie insistiera en combatirlo; yo lo hubiera hecho si quien me retó al ataque en la Asamblea, hubiese iniciado la defensa; él no lo hizo, y á mí me pareció poco caritativo provocar defensas en aquel ambiente de hostilidad. De aquí mi silencio.

De todo esto resulta que, como la protesta que la publicación del Real decreto provocó fué *general* y como *la reparación* es obra de la Asamblea, no puede atribuirse, en justicia, el éxito obtenido ahora á los Sres. Gordón y González; lo justo, es decir que *este triunfo de la Veterinaria se debe á la Veterinaria*.

Manuel Medina,
Veterinario Militar.

Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis

de las principales enfermedades infecciosas de los ganados.

(Continuación.)

Mal rojo del cerdo.

Enfermedad es ésta, como sabéis, que gracias á los adelantos en la sueroterapia veterinaria, ha disminuido de modo ostensible en España. No hace mucho, nuestros ganaderos eran tributarios con un 80 por 100 de bajas por esta enfermedad. Hoy que la vacunación se ha generalizado y la suerovacunación se ha puesto en práctica, la enfermedad que nos ocupa casi ha desaparecido.

Varias son las vacunas y sueros que en el comercio circulan; las vacunas en sí dejan algo que desear en cuanto á resultados prácticos; no así los sueros y, sobre todo, los preparados según el método de Leclainche.

Este sabio Veterinario francés sigue su procedimiento de preparación en los caballos de la siguiente forma: primero obtiene cultivos del bacilo *erysipelatus suum* al máximo de virulencia, virulencia que exalta por pases sucesivos de paloma á paloma, hasta conseguir que $\frac{1}{2}$ de c. c. mate á una paloma en cuarenta y ocho horas; conseguido ésto, se empieza por inyectar intravenosamente, no las toxinas ó excretas de bacillus, sino estos vivos y al máximo de virulencia ó actividad, hasta conseguir la hiperinmunización de los caballos destinados á este objeto, cosa que se consigue cuando el suero obtenido de las sangrias de prueba neutralice *in vivo* los efectos que produce la inyección de doble cantidad inyectada de virus exaltado. El suero obtenido por este procedimiento es de doble poder, es antilógico y bactericida, pudiéndole emplear sólo como curativo en enfermos atacados de la enfermedad, bien como profiláctico en unión de la vacuna.

Pulmonía contagiosa y peste porcina.

Son estas dos enfermedades el azote más grande que tiene la ganadería porcina de nuestro país. A muchos miles de duros ascienden las pérdidas ocasionadas, y la ciencia no ha dado, desgraciadamente, el último toque para combatirlas.

Las vacunas que existen, empleándolas solas, dejan bastante que

desear; en cuanto á finalidad práctica, la única esperanza está en la suerovacunación.

Para que la suerovacunación y la sueroterapia hagan el efecto deseado, se precisa primero y, ante todo, un buen diagnóstico de la enfermedad que se trata de combatir; emplear el suero de la pulmonía en cerdos atacados de cólera ó viceversa, los efectos serán desastrosos.

La necropsopia ya da algún dato de diferenciación, y auxiliador para análisis posteriores de laboratorio. Cuando se abre un cadáver sospechoso de estas enfermedades, se puede encontrar en ambas focos hemorrágicos pulmonares, hepatización del mismo órgano, congestión renal y placas necrosadas de la piel, pero jamás encontraréis en la mucosa intestinal de un cerdo muerto de pulmonía, esas grandes lesiones ulcerativas, necrosante del tamaño de un guisante al de una peseta que se encuentran en el cólera porcino.

Estos hechos que aquí exponemos son hijos de la práctica y de observaciones perfectamente dirigidas por nuestro buen amigo y compañero D. Dalmacio García Izcara.

Una vez hecho el diagnóstico diferencial, la suerovacunación y sueroterapia es lo que hasta hoy da mejores resultados.

El suero se prepara inyectando á caballos é hiperinmunizando con mezcla de gérmenes recogidos en diferentes zonas ganaderas.

Este suero se emplea como profiláctico, acompañado de extracto bacterico que se obtiene sometiendo á los cultivos del bacilo *suis séptica* á determinadas temperaturas.

Los resultados de estas inoculaciones no son tan seguras como las del mal rojo, pero hoy por hoy no se conoce otra cosa mejor.

V. Colomo y J. Hidalgo.

Profesores del Instituto de Higiene de Alfonso XIII.

(Continuará.)

El suero artificial en el tratamiento

de las enfermedades por intoxicación. (1)

POR M. CADÉAC

Quando se ha comenzado á salar á los animales enfermos, no cabe duda alguna de que se ha inaugurado un método terapéutico cuyas aplicaciones son casi universales. La sal marina, absorbida por los ani-

(1) De «Journal de Médecine Vétérinaire et de Zootechnie».

males atacados de infecciones agudas, se acredita constantemente como el mejor eliminador de los principios tóxicos repartidos por el organismo.

Este es el agente curativo por excelencia de las intoxicaciones; mejora casi siempre el estado de los enfermos que no cura. No hay agente terapéutico al cual se pueda pedir otro tanto, ni hay ninguno que cumpla también sus promesas. La enumeración de las enfermedades en las que es eficaz, es inútil; su número es muy considerable, y sería preciso pasar revista á toda la patología; la acción de la sal marina no se dirige á una enfermedad determinada con preferencia á otras, sino que se extiende á todas, porque se ejerce, no sobre los microbios generadores de estas enfermedades, sino sobre sus venenos; y toda la patología de las enfermedades infecciosas se reduce, en fin de cuentas, en una intoxicación.

Estando casi todas las enfermedades gobernadas ó entretenidas por gérmenes infecciosos, la sal marina es el antídoto general de sus venenos especiales.

La eliminación rápida de estos venenos disminuye ó suprime la acción del microbio y le reduce al modesto papel de un comensal ó de un simple agente vacunífero; tan pronto como estos venenos dejan de intervenir, no hay síntomas ni lesiones, es decir; no hay enfermedad: el plasma deja de estar adulterado, la nutrición de las células no está comprometida y la vida normal vuelve á tomar su curso.

La curación de los enfermos está, pues, subordinada á la rapidez de la eliminación de estos venenos. Una eliminación precoz, previene la alteración de las células parenquimatosas y la vegetación conjuntiva; es decir, la evolución de las lesiones; una eliminación tardía es, frecuentemente, ineficaz, porque los venenos han atacado el aparato vital y producido alteraciones irreparables. Las sal marina no puede más que prevenirlas.

Administrad este agente á un perro atacado de una paraplegia, antigua consecuencia del *moquillo*, y apenas obtendréis modificaciones en el estado del animal; su curación es, por lo menos, problemática; pero sería casi segura, si hubiéseis recurrido á las inyecciones de suero artificial al principio de esa paraplegia. Esta medicación tiene, en los perros parexiados y hasta paralíticos, desde uno ó dos días antes, una acción maravillosa; se asiste, después de la primera inyección, á una especie de resurrección: el perro se levanta y se pone á correr; está curado y las inyecciones practicadas ulteriormente, no hacen sino fortificar ésta curación casi instantánea. El animal recupera su motilidad

y sensibilidad como si despertara de un sueño clorofórmico ó de un principio de intoxicación por un narcótico.

¿Cómo produce la sal marina esta especie de resurrección? El modo de acción de este producto ha sido claramente expuesto por M. *Porchet*, en «Journal de Méd. Vét. et de Zootechnie»; es una cuestión de toxinas microbianas que rompen el equilibrio osmótico por consecuencia de una retención clorurada. Ahora bien; la retención del cloruro de sodio en los órganos inflamados, como el pulmón en las pneumonías, las pleuras en la pleuresia, el tejido conjuntivo subcutáneo en el edema ó la anasarca, tiene por consecuencia la retención de una cierta cantidad de agua que tiene en disolución la sal con los venenos biológicos y patológicos; el animal no orina casi nada, los venenos se acumulan en el suero sanguíneo é impregnan las células; el medio intercelular y el medio circuncelular constituyen dos soluciones *isotónicas*, es decir, que tienen la misma presión osmótica, de tal suerte, que sus cambios recíprocos se resumen en un vaivén de los mismos venenos. Este es el equilibrio tóxico permanente. Su intensidad aumenta gradualmente por acumulación de los productos de desecho de los tejidos y por concentración de las toxinas microbianas; las células nerviosas degeneran; el perro atacado de *moquillo* se hace coréico ó paralítico; la célula hepática sufre la desintegración granulo-adiposa ó una verdadera necrosis; el riñón pierde sus propiedades filtrantes; los tubos uriníferos se desagregan, y el sistema nervioso, ese regulador de la vida de los tejidos, cesa de funcionar; así es la muerte, rápida ó lenta, pero inevitable, del animal intoxicado.

La inyección de suero artificial bajo la piel, en las venas ó en el recto, viene á transtornar este equilibrio mortal, produciendo un nuevo depósito de agua que diluye los venenos acumulados en la sangre, restableciendo una corriente exosmótica que trasegará de las células las toxinas que las impregnan, eleva la tensión sanguínea, hace ceder la obstrucción renal y engendra, á la vez, una crisis clorúrica y una crisis poliúrica. El suero artificial provoca, juntamente, *la débâcle* de las toxinas y del cloruro de sodio retenido en el órgano enfermo.

La separación del cloruro de sodio, anormalmente retenido, previene nuevas retenciones de agua necesaria para establecer el equilibrio osmótico, y evita así, que los venenos que tiene en disolución se estancuen de nuevo. Este lavado del organismo es de lo más saludable en todas las enfermedades infecciosas, sin distinción. Es preciso recurrir á él en las pneumonías de los solípedos, en todas las afecciones de carácter tífico que suponen un verdadero envenenamiento, en la anasarca

para combatir la hipotensión, favorecer la reabsorción de los edemas y restablecer la permeabilidad renal; en las inflamaciones de las serosas (pleuresias, etc.), en las oclusiones intestinales y las metritis. En el buey, estas inyecciones constituyen el tratamiento heroico de la coriza gangrenosa y merecen ser empleadas en las afecciones uterinas y mamarias, en las formas graves de fiebre aftosa. En el perro, en la ictericia simple, en la piroplasmosis, en todas las formas de la pastereiosis. En medicina humana se recomienda hoy la sangría con inyección de agua salada fisiológica como medio de tratamiento de las afecciones eczematosas ó de las afecciones por autointoxicación, como la urticaria; puede recurrirse á este medio, en todos los animales, en las dermatosis más ó menos rebeldes á los medios terapéuticos usuales. Conviene usar prolongadamente este excelente recurso de la terapéutica y no debe esperarse para emplearle á que la enfermedad haya casi terminado su evolución porque no es ésta, solamente, una medicación de última hora, sino que es eficaz durante toda la duración de la enfermedad, por más que no se utilice sino con temor ó á dosis tan pequeñas que no poseen acción ninguna.

Las contraindicaciones de este método de tratamiento y las objeciones que le han sido hechas, son poco serias en medicina veterinaria. Se ha tomado casi como axioma, que la integridad del riñón es indispensable para soportar las inyecciones de suero artificial. Esta condición está generalmente cumplida en la mayor parte de nuestros enfermos, salvo en los perros viejos. Por lo demás, no hay por qué preocuparse mucho de ésto: los riñones sanos eliminan sin dificultad el líquido inyectado, y los riñones enfermos se aprovechan del aumento de la presión sanguínea y se hacen más permeables. La absorción de dosis considerables de sal por las mujeres en cinta, se traduce, en las nefríticas con albuminuria como en las sanas, por una exageración de la diuresis (MAX HENKEL).

Se puede introducir el suero artificial en el organismo por todas las vías, sin peligro, aun cuando exista una afección grave del riñón; cuando el riñón enfermo está en vías de curación, la sal no entorpece, en manera alguna, el proceso de reparación.

La administración de sal marina por las vías digestivas á los perros atacados de *moquillo*, como lo recomiendan la gente del pueblo y los empíricos, no es una práctica condenable; la ingestión de dosis elevadas (500 gramos primero y después 250 gramos) preconizada por VILLEMÍN para combatir la coriza gangrenosa del buey, está ampliamente justificada por los resultados obtenidos en medicina humana, donde

recientemente se ha inyectado bajo la piel un litro de solución salada al 18 por 1.000. Se insiste mucho, desde luego, en la necesidad de inyectar soluciones abundantes. La sal marina introducida en las vías digestivas ó bajo la piel, provocan un acarreo de agua que acaba de diluir la sal marina, ocasionando la salida con ella de los productos tóxicos que tiene en disolución. Los edemas, las afecciones cardiacas, las hidropesias diversas, no deben nunca hacer que se rechace el empleo del suero artificial (MAX HENKEL). En los eclámpsicos, LIEPPEL ha observado un accidente; HENKEL, por el contrario, ha obtenido felices efectos de esta medicación. Añadamos que la mayor parte de los cirujanos combaten las formas graves de hipotensión con inyecciones intravenosas masivas de suero artificial adicionado de algunas gotas de adrenalina. Esta terapéutica, como ya hemos dicho, constituye el tratamiento primordial de la mayor parte de las enfermedades agudas.

Por la traducción,

Manuel Medina.

Pasarse de listo.

En la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria* de este mes, leo una *Gacetilla* cuyo autor ha querido *apabullarme* descubriendo *mi habilidad* al dar fin al extracto de la conferencia del Sr. García Izcara en la Semana Agrícola de Toledo, con el siguiente párrafo: «Es digno de notarse el hecho de que, no obstante haber dedicado el conferenciante la mayor parte de su disertación á poner de manifiesto la importancia de los medios preventivos y la absoluta necesidad de su empleo, jamás descendió á *detalles de dosificación y técnica operatoria*, llevando, sin embargo, al ánimo de los oyentes, el pleno convencimiento de la eficacia de estos procedimientos como defensores de los intereses de la ganadería.»

El gacetillero, *pasándose de listo*, deduce de esto que yo quiero dar á entender que el Sr. García Izcara comulga en mi credo sobre vulgarización, y demuestra, irrefutablemente que no sólo no es así, sino que dicho señor es de los más minuciosos vulgarizadores. El pasarse de listos, lo mismo que la habilidad, tiene sus inconvenientes, y en esta ocasión, el gacetillero ha hecho *una plancha*. *Véase la clase*: la letra del párrafo copiado no atribuye opiniones al Sr. García Izcara y el espíritu de lo escrito es una tendencia á demostrar que no es preciso descender á los detalles que yo repruebo, para que la empresa vulgarizadora llene su cometido; bien claramente está expresado esto con las locuciones *no obstante y sin embargo* intercaladas en el párrafo que ha llamado la atención del gacetillero. En la conferencia á que me refiero, las cosas ocurrieron así, y las consigné como argumento en favor de mis convicciones, no con ánimo de alardear de buena compañía, que es lo que el perspicaz gacetillero, con una doble vista que le ha puesto en ridículo, ha adivinado en mis palabras. ¡Si las obras de vulgarización del Sr. Izcara tomaron gran parte en la inspiración del primer artículo que sobre esta cuestión publiqué! ¡Claro es que, procediendo dicho señor como en los casos que se citan en la *Gacetilla*, está entre los que yo califico de *fomentadores del intrusismo!*

Vea, pues, el *epatante* gacetillero cómo ha dado un paso en falso y cómo gallardamente persisto en mi actitud y la afronto con todas sus consecuencias, cosa que no cuesta ninguna violencia cuando la actitud, aunque estuviese mantenida por un error, es noble, es honrada, es desinteresada.

M. Medina.

Bibliografía.

Enfermedades parasitarias del ganado lanar. — *Distomatosis hepática. Bronconeumonía verminosa. Cenurosis.*—Folleto de vulgarización por D. Carlos Díez Blas, Inspector de Higiene pecuaria de Teruel.—Año 1913.

Nada hay que tanto nos desagrade como dar á conocer el juicio que nos merece una obra; hay para ello dos razones poderosas: una, la de considerarnos con ninguna autoridad para la crítica; otra nuestra aversión al elogio sistemático, nuestra resistencia á sujetarnos al molde invariable en estos casos, que sólo tiene estereotipadas alabanzas, que no siempre son merecidas. Por esto, pocas veces hemos dado al público nuestra opinión sobre lo leído; pero en esta ocasión hay circunstancias que nos impulsan á alterar la costumbre; la amistad que nos une con el autor del folleto y la excitación que nos produce el cariñoso besalamano que acompaña al ejemplar que nos remite.

Se comprenderá que cuando tan espontáneamente hacemos mérito de nuestra amistad con el autor, es que no vamos á prodigar alabanzas á tontas y á locas; muy al contrario, empezamos por decir que, según nuestro criterio, el amigo Díez Blas se ha equivocado. Ha querido él hacer una cartilla de vulgarización que aventase errores de las conciencias de los ganaderos, y ha hecho un bonito trabajo, que no llena ese objeto, pero que es muy útil para los Veterinarios; se propuso sembrar semillas poco exigentes, que arraigasen bien en terrenos incultos, y ha hecho una siembra de semillas delicadas que precisan para germinar una laboriosa preparación del terreno.

Fuera el propósito del autor al publicar su trabajo, poner á disposición de los Veterinarios un *recordatorio* de las tres entidades nosológicas que describe, y entonces sí que sólo alabanzas escucharía de nosotros, porque el triple estudio nosográfico es esmerado, es completo, es perfecto. Sinceramente lo decimos: todos los Veterinarios deben leer el trabajo del Sr. Díez Blas, en la seguridad de que si no aprenden algo, recordarán mucho; y con igual sinceridad aconsejamos que ningún ganadero se moleste en la misma lectura, porque si alguno *digiere* lo que lee, no lo *asimilará*, y porque si al pie de la letra toma y ejecuta muchas de las prescripciones que el folleto se aconsejan, las cañas pueden tornarse lanzas, los beneficios trocarse en perjuicios.

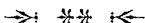
Y hé aquí nuestro juicio formulado con entera franqueza, con franqueza de buen amigo: todos nuestros elogios para el autor considerada su obra como trabajo de estudio, de recopilación, *para uso de Veterinarios*; nuestra condenación, sin apelaciones, por su intención manifiesta de que la obra sirva *para abuso de los ganaderos*.

Ecós y noticias.

Sociedad de Socorros Mutuos.—*Acta de reunión de la Junta Directiva.*—En Madrid á 14 de Diciembre del año 1913, reunidos los que suscriben en cumplimiento de lo prevenido en el art. 31, letra *b*, del vigente Reglamento de la *Sociedad de Socorros mutuos de los Veterinarios al servicio del Estado*, examinaron con el mayor detenimiento la situación económica administrativa de la misma, cerciorándose de que todas las operaciones de contabilidad se han llevado por el Tesorero, D. Leandro Feanández Turégano, durante el período de su gestión, con perfecto orden y rigurosa formalidad.

Al propio tiempo se examinó toda la documentación y el movimiento de alta y baja de socios; se aprobó la cuenta de gastos del régimen administrativo y se nombró por unanimidad Secretario-Tesorero para el año 1914 al Socio, Veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria Militar, D. Silvestre Miranda García, que habita en Madrid, calle de Abascal, núm. 8, bajo; acordándose, con arreglo á lo dispuesto en el artículo citado anteriormente, imprimir y repartir una hoja á todos los Sres. Socios, conteniendo los pormenores vistos y tratados en esta reunión

Y para la mejor constancia se redacta y aprueba la presente acta.—*Félix Gordón Ordás.*—*Lorenzo Sánchez Vizmanos.*—*Dalmacio García Izcara.*



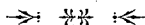
Asociación Nacional Veterinaria.—Con este título se ha fundado en Madrid una Sociedad, con objeto de reunir en su seno á todos los Veterinarios españoles, fomentar entre los mismos el espíritu de asociación, practicar ampliamente el principio de solidaridad entre los compañeros, mejorar en lo posible los intereses morales y materiales de la clase Veterinaria entre sí, como en la que puedan tener con el Estado y con los organismos provinciales y municipales, y fomentar el desarrollo ó constituir cooperativas de consumos, socorros, etc.

Los ideales que persigue esta nueva Asociación no pueden ser más simpáticos y altruistas; por eso recomendamos á nuestros profesores se adhieran á ella, para lo cual no tienen más que remitir su inscripción al Presidente de dicha Sociedad, cuyo domicilio es el Colegio Médico, Mayor, 1, Madrid.



Para costear la cruz del Sr. García Izcara.—En el número anterior ascendía la cantidad que habíamos recaudado con tal objeto á la suma de 75 pesetas. Durante el mes de Diciembre hemos recibido las siguientes cantidades: D. José Benito Gálvez, 2,50 pesetas; D. Saturnino Ugena, 1 íd.; D. Honorato Gallego, 1 íd.; don Miguel Calzallilla, 3 íd.; D. Gregorio Ruiz, 10 íd.—*Total 92,50 pesetas.*

Queda, pues, terminada la suscripción que abrimos en esta Revista con el fin indicado. Lo recaudado lo remitiremos al Sr. Gordón, para que lo sume á la relación de cantidades remitidas á su *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria.*



Defunción.—Nuestro querido amigo y compañero de Colegio D. Antonio Rodríguez, establecido en Quintanar de la Orden (Toledo), pasa por el inmenso dolor de haber perdido para siempre á su querida esposa la virtuosa señora D.^a Alejandra Nieto Fernández.

A su desconsolado esposo, hijos Alfonso, Isabel, Higinia, Vicenta y Teófila; madre, hermanos y demás parientes de la finada, damos el más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

*
**

Otra.—En Talavera de la Reina ha fallecido el día 16 del corriente mes el señor D. Nicolás García López, padre de nuestro estimado profesor y culto Veterinario D. Nicolás García Carrasco.

Sentimos tan tremenda desgracia y enviamos el pésame á nuestro buen amigo y á su distinguida familia.

Indice alfabético de autores y materias; años de 1912 y 1913.



Número.

<i>Andrés Huertas</i>	Papel de la infiltración sanguínea de los tejidos en la aparición del medio azucarado consecutivo en los traumatismos (por Maignón).....	98
<i>Celso L. Montero</i>	Sobre algunas formas de intoxicación producidas por alimentos.....	95, 96, 98 y 100
<i>Colegio Veterinario de Madrid</i>	Circular sobre la III Asamblea Nacional Veterinaria.	101
<i>Consejo Provincial de Fomento de Toledo</i> ..	Circular sobre el Concurso Nacional de ganados.	102
<i>Eulalio Domínguez</i>	Una denuncia	100
<i>Félix Fernández Turégano</i>	La estadística como medio pecuario y de redención profesional.....	103
<i>Félix Gordón Ordáx</i> ..	Por única vez.....	106
<i>Félix Samuel Muñoz</i> ..	Menéndez Pelayo.....	93
	Inspección de alimentos, carnes.....	94
	El nuevo Laboratorio municipal.....	95
	Inspección de alimentos.....	95, 99, 101, 109 y 110
	Segundo Congreso Internacional de la tuberculosis.	97
	Sobre la evolución de la química.....	102
	Homenaje al Presidente del Colegio Veterinario Toledano.....	104
	Memoria de Secretaría leída en la Junta general ordinaria del Colegio Toledano.....	104
<i>Gonzalo Díaz</i>	Sobre vulgarización.....	110
<i>G. M. Alumno de la Escuela de Madrid</i>	Ingenieros pecuarios.....	89
<i>Joaquín González G.^a</i>	Calixto Tomás y Gómez.....	89
<i>José M.^a Aguinaga</i>	A defenderse tocan.....	99
	Carta abierta.....	101
<i>José Rodado</i>	Moción notable.....	91
	Memoria reglamentaria leída por el Secretario en la Junta general ordinaria del Colegio Veterinario Toledano.....	92
	Nueva instalación del Laboratorio municipal....	93
	Inspección provincial de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria de Toledo. Instrucciones.....	94
	Bibliografías.....	91 y 99

	Números.
<i>José Rodado</i>	En pro de la vulgarización científica Veterinaria.. 106
	Para D. Manuel Medina y todos los Veterinarios de la provincia de Toledo..... 108
	Resumen informativo sobre vulgarización científica 111
<i>Junta Directiva del Colegio Toledano</i>	Recompensa bien merecida..... 93
	Instancia de nuestro Colegio al Ministro de Instrucción pública..... 98
<i>Medina (D. Manuel)</i> ..	Lo que se cura por el 606..... 90
	Los medicamentos á base de arsénico (traducción)..... 90, 91, 93 y 94
	En plena crisis..... 94
	Formas frecuentes de tuberculosis..... 96
	Antes de la Asamblea..... 97
	La reforma de la enseñanza..... 98
	Más sobre las reformas; contestando á una defensa. 100
	A la Asamblea á toda costa..... 102
	De y para la Asamblea..... 103
	Lo que hablé y lo que haré..... 105
	La III Asamblea Nacional Veterinaria..... 105
	Para el Sr. Gordón..... 106
	De vulgarización científica..... 107
	De los abscesos de fijación (traducción)..... 108
	Un triunfo que nos afecta..... 109
	La semana agrícola..... 110 y 111
 y al César lo que es del César..... 112
	El suero artificial en el tratamiento de las enfermedades per intoxicación (iraducción)..... 112
	Pasarse de listo..... 112
	Bibliografía..... 112
<i>Medina (D. Victoriano)</i>	El nuevo Ministro de Fomento..... 91
	En pro de la III Asamblea Nacional Veterinaria.. 93
	La conferencia del Dr. Piga..... 94
	Las reformas en la enseñanza Veterinaria..... 97
	Las reformas de nuestra enseñanza y el Ministro de Instrucción pública..... 98
	En expectación..... 99
	Felicidades..... 100
	¡A la Asamblea!..... 101
	Después de la jornada..... 105
	Sobre vulgarización científica..... 106
	Relaciones armónicas entre las dos medicinas... 107
	Sobre vulgarización científica.. 108
	La creación del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales, se impone..... 109
	Cambio de política..... 110

	<u>Números.</u>
<i>Medina (D. Victoriano)</i> Para terminar.....	111
Felicidades á todos.....	112
Trabajos realizados.....	91, 93, 96 y 102
Bibliografías. 89, 90, 93, 95, 96, 98, 101, 103, 105, 107 y 112	
<i>Pedro Farreras</i> La nueva policía sanitaria de la tuberculosis bovina en Alemania.....	103
<i>Pedro Jiménez</i> Carta abierta.....	104
<i>Pedro Pérez Sánchez</i> .. Carta abierta á D. M. Escandón.....	96
<i>Publio F. Coderque</i> ... Nuevo método de clasificación del caballo en los concursos.....	101, 102 y 103
<i>Salvador Ortiz Cicuende</i> Para los señores que forman la Junta Directiva del Colegio Veterinario Toledano.....	90
<i>Saturnino Ugena</i> La organización del Cuerpo de Inspectores municipales se impone.....	102
<i>Victoriano Colomo y S. Hidalgo</i> Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis de las principales enfermedades infecciosas de los ganados.....	107, 108, 109, 110, 111 y 112

